



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-318

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- III CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005.
- III CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-318

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA **FECHA:** 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 .

INDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

| | | |
|-----|---|------|
| I | Instalación de la sesión. | 4 |
| II | Lectura del Orden del Día. | 4 |
| III | Continuación del conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005. | 5-47 |
| III | Clausura de la sesión. | 47 |

4

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, siendo las diecisiete horas treinta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD
 ALMEIDA MORÁN LUIS
 ANDRADE ENDARA VINICIO
 ANDRADE HHOLGUÍN ALBERTO
 AYALA MORA ENRIQUE
 BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR
 BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA
 BUSTAMANTE VERA SIMÓN
 CAJILEMA SALGUERO CARLOS
 CARRERA CAZAR KENNETH
 CASTRO LÓPEZ FIDEL
 CASTRO PATIÑO ALFREDO
 CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO
 CEVALLOS CAPURRO DENNY
 CEVALLOS MACÍAS JORGE
 CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA
 CHICA SERRANO RAFAEL
 COELLO IZQUIERDO MARIO
 COLUMBO CACHAGO LUIS
 CRUZ CAMACHO FREDDY
 DÁVILA EGUEZ RAFAEL
 DÁVILA MOLINA PATRICIO
 DE MORA MONCAYO MARCELO
 ERAZO REASCO RAFAEL



ESTRADA BONILLA JAIME
 GARCÉS DÁVILA MYRIAN
 GARCÍA BARBA RODRIGO
 GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO
 GUAMÁN CORONEL JORGE
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO
 GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
 HARB VITERI ALFONSO
 HARO PÁEZ GUILLERMO
 IBARRA CASTILLO SILVANA
 JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
 KURE MONTES CARLOS
 LANDÁZURI CARRILLO GUILLERMO
 LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
 LLORI LLORI LEÓN AURELIO
 LÓPEZ MORENO MIGUEL
 LÓPEZ SAUD IVÁN
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MARTILLO PINO PEDRO
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| MORILLO VILLARREAL MARCO | SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA |
| NARANJO CARRERA WASHINGTON | SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO |
| NAVEDA GILER NUBIA | SANMARTÍN TORRES FRANKLIN |
| OCAMPO ROJAS CARMEN | SANMIGUEL MANTILLA JACOBO |
| OLLAGUE VALAREZO ZOILA | SERRANO SERRANO SEGUNDO |
| ORDÓÑEZ GÁRATE GALO | SERRANO VALLADARES ALFREDO |
| ORELLANA QUEZADA HÉCTOR | SILVA PAREDES JACQUELINE |
| ORTIZ CARRANCO EDGAR | TAIANO ÁLVAREZ VICENTE |
| PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS | TORRES TORRES CARLOS |
| PALADINES BASURTO RAÚL | TORRES TORRES LUIS FERNANDO |
| PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO | TOUMA BACILIO MARIO |
| POSSO SALGADO ANTONIO | ULCUANGO FARINANGO RICARDO |
| PROAÑO MAYA MARCO | VALVERDE RUBIRA PEDRO |
| QUINTANA BAQUERIZO OMAR | VALLE LOZANO ERNESTO |
| RAMÍREZ ORELLANA RAÚL | VALLEJO KLAERE PEDRO |
| RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA | VALLEJO LÓPEZ CARLOS |
| RIVERA MOLINA RAMIRO | VARAS CALVO JOSÉ |
| RODRÍGUEZ GUILLEN ROBERTO | VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE |
| ROMERO CABRERA ABRAHAM | VÁSQUEZ REYES IVÁN |
| RUIZ ENRÍQUEZ HUGO | VERA ANDRADE GALO |
| SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE | VILLACÍS MALDONADO LUIS |
| SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA | VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA |
| SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER | ----- |



EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate la presencia de los señores diputados, a través de lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto, presente. Ayala Mora Enrique, presente. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth, presente. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny, presente. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Chica Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora

Moncayo Luis Marcelo, presente. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Garcés Dávila Myrian, presente. García Barba Rodrigo, presente. González Carlos. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Guillermo. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villareal Marco, presente. Naranjo Carrera Washington. Naveda Giler Nubia, presente. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Paladines Raúl. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Orellana Raúl, presente. Rivas Sacoto María. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Xavier. Señorita diputada Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Ñíguez Rolo. San Martín Torres Franklin, presente. San Miguel Mantilla Jacobo, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline Lucrecia. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos, presente. Diputado Vicente Taiano, presente. Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Pedro, presente. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas José Xavier. Vásquez González Clemente.

Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Han contestado a la lista cuarenta y siete legisladores; ingresaron ocho. Con usted, señor Presidente, cincuenta y seis legisladores en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia existe quórum. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión extraordinaria de hoy lunes 22 de noviembre del 2004. Punto Único. "Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado, para el año 2005. (Artículo 258 de la Constitución Política de la República)". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a Secretaría, si es que reposa ya el informe de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hoy lunes 22 de noviembre, a las trece horas treinta y cinco minutos ingresó un informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, suscrito por los señores diputados: Jaime Estrada Bonilla, doctor Enrique Ayala Mora, arquitecto Jorge Cevallos Macías, ingeniero Rafael Dávila Egúez; y el doctor Jorge Sánchez Armijos, como un informe de mayoría. Adicionalmente, a esa misma hora se presentó una nota como alcance a ese informe, de los diputados: Jorge Sánchez y Enrique Ayala Mora. Este informe está repartido en todos los despachos de los diputados, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, es procedente que Secretaría inicie la lectura de este informe, para que culmi-

X

nada la misma se abra el debate en torno al Presupuesto General del Estado. Señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 18 de noviembre del 2004. Oficio número 220 CEPTFB-CN. Economista. Guillermo Landázuri. Presidente del congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, presenta por su intermedio a consideración del Congreso Nacional, el informe respecto de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005, formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas, documento que fue remitido a través del Oficio número SP-2004-503227 del 2 de septiembre del 2004. Por otra parte, la Comisión analizó el informe del Banco Central del Ecuador sobre la pro forma del Gobierno Central y de las entidades autónomas para el año 2005, constante en Oficio número SE-5283-2004-05003. De esta manera, el Banco Central del Ecuador da cumplimiento al mandato constitucional conforme al artículo 258. No obstante, en lo referente al informe acerca del límite de endeudamiento público que, de conformidad con el artículo 263 de la Constitución Política de la República, le compete al Directorio del Banco Central, informar al Congreso Nacional para que éste lo fije, expresa que al momento dicho cuerpo colegiado lamentablemente no ha podido constituirse ni sesionar, por no estar totalmente integrado. Sin embargo, el oficio anotado, lo firman los cuatro miembros del Directorio conjuntamente con el Gerente General, encargado. La pro forma del Presupuesto del Gobierno Central, cuyo monto ascendería a \$ 7.343.5 millones de dólares contempla ingresos por \$ 5.343.8 millones de dólares, desembolsos internos y externos por \$ 1.999.7 millones de dólares, recursos que se emplearán para cubrir gastos por \$ 5.828.3 punto tres millones de dólares y amortizaciones de deuda pública por \$ 1.515.2 millones de

dólares. Con esta información, se advierte un déficit inicial en la pro forma, de \$ 484.5 millones de dólares: -----

| | | |
|------------------------------|-------|---------|
| Ingresos (millones de US \$) | ----- | 5.343.8 |
| Gastos (millones de US \$) | ----- | 5.828.3 |
| Déficit (millones de US \$) | ----- | 484.5 |

1. Aspectos constitucionales y legales. Para la elaboración del presente informe la Comisión de lo Tributario Fiscal y Bancario, tomó en consideración los siguientes mandatos constitucionales y legales: a) El artículo 258 de la Constitución Política de la República, que establece que la Función Ejecutiva presentará al Congreso hasta el 1 de septiembre de cada año, la pro forma del Presupuesto General del Estado. El Pleno del Congreso conocerá la pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre en un solo debate, por sectores de ingresos y gastos; b) La Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número 34 de 13 de marzo del año 2000; c) La Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial número 589 de 4 de junio del 2002, especialmente en lo referente a las disposiciones contenidas en el Título II. Reglas macrofiscales; Título III, De la Estabilización Fiscal; y, el Título VI, relativo al sistema presupuestario; d) La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial número 676 de 3 de octubre del 2002; y, e) La Ley de Presupuestos del Sector Público y sus Reformas. 2. Supuestos macroeconómicos. Para el Ejercicio económico del año 2005 el Banco Central del Ecuador, conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal estimó los supuestos macroeconómicos sobre los cuales el Ministerio de Economía y Finanzas efectuó la programación y formulación de la pro forma, motivo del presente informe, los mismos que constan en el cuadro número 1: -----

Cuadro No. 1

| INDICADORES MACROECONÓMICOS | | | |
|--|----------|----------|----------------|
| | 2003/ p | 2004 / e | 2005 /proyecto |
| Crecimiento Real del PIB (%) | 2,7 | 55/ 6.0 | 3,3 |
| Inflación promedio anual (% Variación IPC) | 7,9 | 4,4 | 2,8 |
| Inflación anual al final del año (% Variación IPC) | 6,1 | 3,2 | 2,5 |
| Deflactor del PIB (Tasa de variación) | 7,6 | 4,1 | 2,3 |
| PIB Nominal (millones de US\$) | 27.201,0 | 30.015,0 | 31.719,0 |
| Tasa de Interés Libor (%) | 1,2 | 1,4 | 3,6 |
| Importaciones totales CIF (Millones de US\$) | 6.534,0 | 6.536,0 | 7.427,0 |
| Balance del SPNF/1 consolidado (% del PIB) | 1,7 | 1,8 | 2,3 |
| Resultado Primario del SPNF (% del PIB) | 4,7 | 4,8 | 4,4 |
| Balance del Presupuesto del Gobierno Central (% del PIB) | 0,4 | 1,7 | 1,6 |
| Precio de Exportación del petróleo, para Presupuesto (US\$ por barril) | 26,4 | 32,9 | 22,0 |
| Precio de Exportación de derivados, para presupuesto (US\$ por barril)/3 | 22,5 | 24,6 | 27,8 |
| Producción Promedia diaria de petróleo (miles de barriles)/2 | 393,6 | 511,3 | 556,6 |
| Volumen de producción de petróleo (millones de barriles)/2 | 143,6 | 186,6 | 203,2 |
| Volumen de exportación de petróleo (millones de barriles) | 88,2 | 128,6 | 141,2 |
| Volumen de exportación de derivados (millones de barriles) | 12,8 | 14,9 | 16,0 |

El aumento nominal del PIB proyectado para el 2005 sería del 5.7% respecto al PIB del año 2004. Igualmente se advierte una proyección de la inflación inferior al 3% y una tendencia decreciente que podría considerarse como estable. No obstante, a la Comisión le preocupa el incremento de las tasas Libor. Efectivamente, para efectos de endeudamiento se observa que las tasas de interés Libor internacionales presentan un importante repunte para el año 2005, pasando del 1.4% en el presente año al 3.6% para el 2005. Sin embargo, para efectos de la proyección de los gastos por concepto de intereses el Ministerio de Economía y Finanzas calculó con una tasa del 2.5 por ciento. En todo caso, la situación expuesta tiene fuertes implicaciones para el financiamiento del Presupuesto del 2005 en cuanto al costo financiero de las operaciones de crédito y las posibilidades de acceder al nuevo financiamiento. Respecto al crecimiento de la economía, la Comisión luego del análisis pertinente reserva su comentario sobre las estimaciones del Banco Central, pues esta institución efectuó ajustes hacia la baja de los indicadores macroeconómicos correspondientes al año 2003. Así por ejemplo: los porcentajes con relación al PIB

de la balanza comercial y de la cuenta corriente de la balanza de pagos para el presente año, si bien aparecían con leves mejorías con relación al 2003, continúan negativos, no avizorándose mayores cambios en la economía nacional al observado en este año. Por otra parte, las estimaciones en el crecimiento de la economía del país son sensibles a variables exógenos. Así, la Comisión identificó que en el año 2002 el supuesto fue de 3.5% y al finalizar el ejercicio fiscal se situó en 3%; para el año 2003, se proyectó un crecimiento del 3.5% al 4%; no obstante, al finalizar el año el crecimiento fue del 2.7%. Para el presente año, se aspira que la economía crezca entre el 5.5 al 6.0% fundamentado en la evolución de la industria de extracción de petróleo, cuyo destino principal son las ventas de crudo al mercado internacional. La Comisión concluye, que analizada la evolución del PIB en el tiempo se observa una alta dependencia del crecimiento en función de las actividades del sector petrolero. Además, la formación bruta de capital fijo crecería en el 2.4% como resultado de la ejecución de los proyectos hidroeléctricos Mazar y San Francisco y por los avances de la construcción de los aeropuertos de Quito y Guayaquil. Lamentablemente la Comisión no observa inversiones comparables en el resto de sectores. En lo referente a la actividad hidrocarburífera, el Ejecutivo estima en 22 dólares por barril el precio de exportación del petróleo. Los volúmenes de producción de petróleo, de acuerdo con la información que consta en la pro forma, se incrementarán en 30.070 barriles por día; esto es, que pasaría de 526.533 barriles por día programado para el presente año a 556.603 barriles por día en el año 2005. Bajo estas consideraciones la producción anual para el próximo año se estima en 203.2 millones de barriles por año bajo el supuesto de producir 556.603 barriles por día en 365 días de producción. Con respecto a volúmenes de producción, precios, costos y otros componentes de la actividad hidrocarburífera, la Comisión analizará con más detalle, en el apartado

correspondiente, los pormenores del sector petrolero. Para efectos del análisis de la Pro forma del 2005, las estimaciones de los ingresos realizadas por la Comisión se sustentan en un PIB nominal de US \$.31.719.0 millones de dólares, reiterando que, en lo referente a los indicadores macroeconómicos, su estimación es de exclusiva responsabilidad del Banco Central del Ecuador, conforme lo determina el artículo 33 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. 3. Reglas macrofiscales. Una de las primeras acciones de la Comisión fue la de calcular el incremento en el gasto primario, como también verificar si el déficit no petrolero se reduce en el porcentaje señalado en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. El incremento del gasto primario se encuentra dentro de los límites de crecimiento previstos en la primera regla del artículo 3 de la ley anotada, que determina que el gasto primario del Gobierno Central, entendido como el gasto total, (no incluye amortizaciones), excluidas las asignaciones destinadas al pago de intereses de la deuda pública interna y externa, no se incrementará anualmente en más del 3.5% en términos reales determinado considerando el deflactor implícito del Producto Interno Bruto, tal como se muestra en el cuadro número 2: -----

Cuadro No. 2
APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD
AUMENTO DEL GASTO PRIMARIO
(en millones de US\$)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2004 | PRO FORMA 2005 | INCREMENTOS | |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------|
| | | | ABSOLUTO | % |
| GASTO TOTAL | 5.440,9 | 5.828,3 | | 7,12% |
| (Menos) Intereses | 762,4 | 877,7 | | 15,12% |
| TOTAL GASTO PRIMARIO | 4.678,5 | 4.950,6 | 272,1 | 5,82% |
| | NORMA LEGAL | | | |
| Crecimiento Límite según Ley | | | 275,1 | 3,5% |
| Deflactor del PIB | | | | 2,3% |
| Crecimiento Ley+Deflactor | | | | 5,88% |

Conforme se puede apreciar en el cuadro número 2, al aplicar las disposiciones legales, el gasto primario proyectado para el año 2005 no debería crecer más allá del 5.88%; esto es US \$.275.1 millones de dólares. En efecto, se puede evidenciar que el gasto primario proyectado para el año 2005 crecerá en el 5.82% con relación al año 2004; esto es US \$.272.1 millones de dólares. No obstante, el Banco Central del Ecuador advierte que, al interior de las amortizaciones con organismos internacionales, se incluye el pago del nuevo crédito con el BID destinado a la reducción de personal del sector público por US \$.100 millones de dólares, que el Ministerio de Economía y Finanzas ha clasificado como amortizaciones en el entendido de que estos recursos servirán para la disminución de un pasivo laboral. El Ministerio de Economía y Finanzas, expidió el Acuerdo número 290 de 16 de noviembre del 2004, mediante el cual se determina que la supresión de puestos constituye un gasto de inversión, razón por la cual procedió a eliminar los items que para esos fines constan en los gastos corrientes y de producción del vigente Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. En lo referente a la segunda regla macrofiscal, se procedió a analizar la información para lo cual se elaboró cuadro número 3: -----

Cuadro No. 3
APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD
LÍMITE DEL DÉFICIT NO PETROLERO
(en millones de US\$)

| Año | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos | 4.774 | 5.022 | 4.960 | 5.344 |
| (Menos) Ingresos por exportaciones petroleras | 1.110 | 749 | 474 | 681 |
| TOTAL INGRESOS EXCLUIDA EXPORTACIÓN PETROLERA | 3.664 | 4.273 | 4.486 | 4.663 |
| (Menos) Gastos | 4.835 | 5.205 | 5.441 | 5.828 |
| DÉFICIT NO PETROLERO | -1.171 | -932 | -955 | -1.165 |
| PIB | 24.311 | 26.844 | 30.015 | 31.719 |
| RELACIÓN DÉFICIT NO PETROLERO SOBRE PIB | -4,82% | -3,47% | -3,18% | -3,67% |

Los resultados expuestos en el cuadro número 3 muestran que el déficit resultante de los ingresos totales menos los ingresos por exportaciones petroleras y menos los gastos totales no se

reducen para el año 2005, en el -0.2% del PIB, con relación al año 2004; más bien se produce un incremento del 0.49% del PIB. Por esta razón el Ministerio de Economía y Finanzas consideró necesario sustituir la fórmula consignada en el artículo 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial número 18 del 10 de febrero del 2003. En efecto a través del Decreto Ejecutivo número 2131, publicado en el Registro Oficial número 437 del 7 de octubre del 2004, se modificó la metodología para calcular el monto máximo permitido para el déficit no petrolero del año 2005, en el sentido de que, para efectos de demostrar la reducción del déficit no petrolero se debe tomar como base de comparación el año 2002. Para el Banco Central del Ecuador, en el informe referente a la Pro forma del Presupuesto General del Estado, es válida la metodología del Ministerio de Economía y Finanzas y concluye expresando que se cumple la segunda regla macrofiscal, motivo del comentario. La Comisión luego de este análisis, concluye que se cumplió la anotada a cada regla macrofiscal y que la modificación al Reglamento se produce con posterioridad a la entrega de la pro forma al Congreso Nacional. Se recuerda a los señores diputados que el numeral 2) del artículo 3 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal establece que esta reducción anual en el 0.2% del PIB se practicará hasta llegar a cero. La Comisión recurriendo a los índices presupuestarios básicos, que constan en el cuadro número cuatro, estableció que la pro forma muestra el siguiente comportamiento: -----

Cuadro No. 4
Índices Presupuesto del Gobierno Central

| | 2004 | 2005 |
|------------------------------------|-------|-------|
| Masa salarial/PIB | 6,8% | 6,9% |
| Intereses/PIB | 2,5% | 2,8% |
| Gasto Corriente/PIB | 13,1% | 13,8% |
| Gasto de capital e inversiones/PIB | 5,0% | 4,6% |

Obsérvese que la masa salarial se incrementa en el 0.1% con relación al año 2004; el pago de los intereses de la deuda se incrementa en el 0.3% del PIB, al igual que el gasto corriente 0.7%. En cambio, las inversiones disminuyen en el 0.4%, lo que es preocupante, pues lejos de que la relación del gasto corriente con el PIB disminuya, en la pro forma para el año 2005 ocurre lo contrario. La Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, en la parte relativa a la disminución y límite de endeudamiento público (artículo 5), establece una reducción en la relación deuda pública PIB de 16 puntos porcentuales, en un período de cuatro años, a partir de enero del 2003 hasta el año 2006. Con la información disponible, hasta el año 2006 se esperaría que la relación deuda PIB se ubique en el 41.8% a fin de cumplir con la regla macrofiscal. De acuerdo al nivel de endeudamiento previsto en la pro forma del 2005 (48.7%), esto implicaría un mayor ajuste en los niveles de endeudamiento para el año 2006, conforme se aprecia en el siguiente cuadro: -----

Cuadro No. 5
REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA/% PIB

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|---|-------|-------|-------|-------|--------|
| Deuda pública/PIB al 31 de diciembre de cada año | 57,8% | 53,6% | 49,9% | 48,7% | 41,8% |
| Reducción de la relación Deuda Pública/PIB (acumulada) | | -4,2% | -7,9% | -9,1% | |
| Reducción esperada de la relación Deuda Pública/PIB (acumulada 2003-2006) | | | | | -16,0% |
| Reducción anual | | -4,2% | -3,7% | -1,2% | -6,9% |

La Comisión expresa su preocupación porque el ajuste que se debe hacer para el 2006, del 6.9% en relación deuda PIB será mucho mayor que la parte proporcional del período 2003 2006, haciendo impredecible el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, más aún si consideramos que las reducciones anuales no mantienen una tendencia proporcional en los años 2005 y 2006, a diferencia de lo que se observa en el año 2003 y 2004. Para el año 2005, la pro forma presupuestaria

estima un incremento neto en la deuda pública de US \$.485.0 millones de dólares, cifra que Refleja una disminución en la deuda externa de US \$.280 millones de dólares y un incremento en la deuda interna de US \$.765.0 millones de dólares. El incremento neto total de la deuda pública es consistente con el déficit previsto para el Gobierno Central de 1.5% del PIB, según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Cuadro No. 6
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO 2005 GOBIERNO CENTRAL
(En millones de dólares)

| | Desembolsos | Amortizaciones | Incremento Neto Deuda |
|--------------------|--------------|----------------|-----------------------|
| Deuda Externa | 756 | 1.036 | -280 |
| Deuda Interna | 1.244 | 479 | 765 |
| Deuda Total | 2.000 | 1.515 | 485 |

4. Análisis de los Ingresos. Para financiar la Pro forma Presupuestaria del Gobierno Central del año 2005, el Ejecutivo contará con las siguientes fuentes de financiamiento que se señalan en el cuadro número 7. -----

Cuadro No. 7
PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL AÑO 2005
RESUMEN DE INGRESOS
(en millones de dólares)

| INGRESOS Y DESEMBOLSOS | 2004 | | 2005 | | | VARIACIÓN | |
|------------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|--------------|---------------|
| | INICIAL | % PIB | PROFORMA | % PIB | % APOORTE | ABSOLUTA | % |
| INGRESOS CORRIENTES | 3.955,3 | 13,31% | 4.202,7 | 13,25% | 57,20% | 247,5 | 6,30% |
| TRADICIONALES | 3.103,3 | 10,45% | 3.189,1 | 10,05% | 43,40% | 85,8 | 2,80% |
| PETRÓLEO | 796,1 | 2,68% | 978,5 | 3,08% | 13,30% | 182,3 | 22,90% |
| Tasas y participaciones | | | 204,6 | 0,65% | 2,80% | 204,6 | |
| Derivados | 796,1 | 3,48% | 773,9 | 2,44% | 10,50% | -22,3 | -2,80% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 55,8 | 0,24% | 35,2 | 0,11% | 0,50% | -20,6 | 37,00% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 473,6 | 2,07% | 597 | 1,88% | 8,10% | 123,4 | 26,00% |
| Venta de Activos | 473,6 | 2,07% | 476,2 | 1,50% | 6,50% | 2,6 | 0,50% |
| TRANSFERENCIAS FEIREP | | | 120,8 | 0,38% | 1,60% | 120,8 | |
| ENTIDADES Y ORGANISMOS | 536,3 | 2,35% | 543,9 | 1,71% | 7,40% | 7,6 | 1,40% |
| Autogestión | 391,9 | 1,71% | 380,6 | 1,20% | 5,20% | -11,3 | -2,90% |
| Preasignados | 99,6 | 0,44% | 140,9 | 0,44% | 1,90% | 41,3 | 41,50% |
| Asistencia Técnica no reembolsable | 44,8 | 0,20% | 22,4 | 0,07% | 0,30% | -22,4 | 50,00% |
| TOTAL INGRESOS | 4.965,3 | 21,71% | 5.343,8 | 16,85% | 72,80% | 378,5 | 7,60% |
| DESEMBOLSOS | 1.985,5 | 8,68% | 1.999,7 | 6,30% | 27,20% | 14,2 | 0,70% |
| Internos | 1.401,5 | 6,13% | 1.243,4 | 3,92% | 16,90% | -158,1 | 11,30% |
| Externos | 584,0 | 2,55% | 756,3 | 2,38% | 10,30% | 172,3 | 29,50% |
| INGRESOS MÁS DESEMBOLSOS | 6.950,8 | 30,40% | 7.343,5 | 23,15% | 100,00% | 392,6 | 5,65% |

El cuadro número 7 muestra en millones de dólares las estimaciones del presupuesto inicial para el año 2004 y las cifras estimadas para el año 2005. Sobre esa base la Comisión analizó las variaciones en términos absolutos y porcentuales como también su relación con el Producto Interno Bruto. Las apreciaciones de la Comisión constan a continuación: 1. Los ingresos más los desembolsos para el año 2005 ascienden a US \$ 7.343.5 millones de dólares; esto es, con un incremento del 5.6% con relación al año 2004. (US \$ 392.6 millones de dólares). Sin embargo, la relación frente al PIB decrece del 30.4% al 23.2%, aspecto que la Comisión procedió a estudiar para establecer sus causas. 2. En efecto, si bien los ingresos corrientes para el año 2005 en términos relativos tienen un incremento del 6,3% con respecto al presupuesto inicial del año 2004, no obstante su relación con el PIB decrece en el 0.06%; las razones: a) Los ingresos provenientes de la recaudación tributaria o clasificados como "Tradicionales" se reducen en el 0.4% del PIB. Esta disminución podría originarse por la evasión, elusión, escudos fiscales, contrabando, etc., pues si la economía del país en el 2005 está previsto que crezca en el 5.7% en términos nominales, las recaudaciones tributarias con relación al PIB igualmente deberían crecer, aspecto que no se evidencia en la pro forma presupuestaria; y, b) En lo que respecta a los derivados del petróleo, el porcentaje de disminución con relación al PIB es del 1.04%. Se precisa igualmente que los ingresos producto de la comercialización de derivados disminuyen en US \$ 2.3 millones de dólares, aspecto que será comentado en el apartado referente a petróleos. 3. El Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2005 ha clasificado como "ingresos de capital" los provenientes de la exportación de petróleo crudo. En la presentación de la pro forma del año 2004 y años anteriores, estos recursos se consideraban "ingresos corrientes". Como resultado de la nueva clasificación presupuestaria de los ingresos petroleros, éstos exclusivamente deberán dirigirse a

financiar inversiones, conforme señalan expresas normas constitucionales y legales. Esta nueva clasificación de los ingresos petroleros ocasiona la disminución de las transferencias de la Ley del 15% para los municipios y consejos provinciales del país, por US \$.71.4 millones en el próximo año. Efectivamente, de mantenerse la anterior clasificación, los ingresos provenientes de la exportación de crudo formarían parte de los ingresos corrientes y por tanto, susceptibles de aplicarse el 15% conforme dispone la Ley correspondiente. Igualmente, el Ministerio de Economía y Finanzas, al amparo de la Ley de Presupuestos del Sector Público modificó el texto del vigente clasificador presupuestario de ingresos y gastos con el fin de establecer que los ingresos producto de la exportación del petróleo crudo sean registrados como "ingresos de capital", conforme se advierte en el Acuerdo Ministerial número. 289 de 16 de noviembre del presente año. El Ministerio de Economía y Finanzas estima que en el año 2005 se transferirá a los Gobiernos Seccionales la suma de US \$.987.0 millones, que representa el 23.7% de los ingresos corrientes. -----

ASIGNACIONES PRESUPUESTADAS PARA LOS GOBIERNOS SECCIONALES

ARCHIVO

| | US\$ Millones |
|--|------------------|
| FODESEC | 101,0 |
| 10% Impuesto a la Renta | 92,0 |
| Arancelarios a las importaciones | - |
| Actividad hidrocarburífera | 2,0 |
| 2% Ingresos Corrientes Netos | 6,0 |
| FONDEPRO (2% Ingresos Corrientes) | 6,0 |
| FONSAL | 39,0 |
| Otras Participaciones | 133,0 |
| Operaciones de Crédito | 12,0 |
| Compensaciones (Fondo Riego Cotopaxi, Des. Esmeraldas) | - |
| Ley 40 Napo, Esmeraldas y Sucumbíos | 4,0 |
| Ley 10 Fondo Eco Desarrollo Amazónico | 101,0 |
| Impuesto a los contratos petróleo Ley 122 | 1,0 |
| Otras Leyes | - |
| Decreto Ley 47 | 6,0 |
| Participación Municipios Fronterizos (FEP) | 10,0 |
| Ley 15% Municipios y Consejos Provinciales | 616,0 |
| Juntas Parroquiales | 7,0 |
| Otras asignaciones a Organismos Seccionales | 84,0 |
| Total Asignaciones | 987,0 |

| | |
|---|---------|
| Ingresos Corrientes Pro forma Gobierno Central 2005 | 4.155,0 |
| Porcentaje de participación | 23,7% |
| Porcentaje del PIB | 3,1% |

4. Igualmente del cuadro número 7 se observa que las entidades y organismos del Gobierno Central captarán menores recursos por autogestión y asistencia técnica no reembolsable con relación al año 2004. Los efectos de la economía en los ciudadanos hacen que disminuya el pago por los servicios públicos que prestan estas instituciones. Esta sería la razón primordial para que las entidades muestren descensos en el año 2005 en sus recaudaciones propias. 4.1 Ingresos corrientes tradicionales: -----

Cuadro No. 8
(En millones de dólares)

| INGRESOS TRADICIONALES | 2004 | | 2005 | | | VARIACIÓN | |
|---|------------|--------|------------|--------|----------|-----------|----------|
| | PERCEPCIÓN | % PIB | PERCEPCIÓN | % PIB | % APORTE | ABSOLUTA | RELATIVA |
| TOTAL | 3.103,4 | 10,40% | 3.189,1 | 10,05% | 43,40% | 85,7 | 2,8 |
| RENTA | 599,5 | 2,00% | 661,2 | 2,00% | 9,00% | 61,7 | 10,3 |
| VEHÍCULOS A LOS CONSUMOS ESPECIALES | 56,6 | 0,20% | 51,4 | 16,00% | 0,70% | -5,2 | -9,2 |
| ICE (PENSIONES JUBILARES) | 174,4 | 0,60% | 172,7 | 0,50% | 2,40% | -1,7 | -1 |
| AL VALOR AGREGADO NETO | 1.718,7 | 5,80% | 1.795,4 | 5,70% | 24,40% | 76,7 | 4,5 |
| ARANCELARIOS A LAS IMPORTACIONES | 451,1 | 1,50% | 403,4 | 1,20% | 5,50% | -47,7 | -10,6 |

En el cuadro número 8 se confirma lo analizado en el apartado anterior; esto es, la disminución en las recaudaciones de los impuestos, que si bien, como se destacó, aparecen incrementadas en valores absolutos, su participación en el PIB disminuye. Ejemplo de ello es el caso del IVA que se ha estimado con un incremento de US \$.76.8 millones de dólares. Sin embargo se observa una ligera disminución con relación al PIB. La Comisión mantiene su criterio de que la evasión tributaria ha incrementado sus efectos en las finanzas públicas. 4.1.1. Impuesto a la Renta. Conforme se desprende del "justificativo de ingresos" del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2005 se estima en US \$.1.023,5 millones

el rendimiento total del impuesto a la renta, de los cuales el 64.6%; esto es US \$.661.2 millones de dólares financiarán los gastos de la pro forma y la diferencia de US \$.362.3 millones se distribuyen en: partícipes US \$.263.6 millones y donaciones US \$.98.7 millones de dólares. Este tributo se recauda a través de retenciones en la fuente, declaraciones de ejercicios anteriores y por pago de anticipos. Con relación al presente ejercicio financiero, la participación del Presupuesto del Gobierno Central en la recaudación del Impuesto a la Renta se incrementará en el 10.3%; es decir en US \$.61.7 millones de dólares, conforme se advierte en el cuadro número 8. Con el fin de establecer la validez técnica de las estimaciones de este tributo, la Comisión analizó: a) La incidencia que tendrá en el año 2005 la resolución del SRI, publicada en el Registro Oficial número 52 de 1 de abril del 2003, a través de la cual se incrementaron los porcentajes de la retención en la fuente; b) Los montos recaudados por declaraciones y anticipos de los años 2003 y 2004 y su relación frente al PIB; c) El impacto de la Ley Número 41 publicada en el Registro Oficial número 325 de 14 de mayo del 2001, mediante la cual se redujo al 25% la tarifa para remesas al exterior distintas de utilidades y al 15% la tarifa sobre el monto de las utilidades que se reinviertan; y, d) Los efectos de las donaciones del impuesto a la renta, que se calcularon en la base a las donaciones del año 2003 y del período enero-julio del 2004, datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas. Al aplicar la normatividad anotada se estableció que, efectivamente, por retenciones en la fuente se podría captar en el año 2005 la suma de US \$.652.9 millones de dólares y de US \$.370.6 millones de dólares por declaraciones y anticipos, totalizando la suma de US \$.1.023.5 millones como proyección total del Impuesto a la Renta. A continuación, el cuadro número 9 muestra el rendimiento total del impuesto y la distribución entre partícipes: -----

Cuadro No. 9
IMPUESTO A LA RENTA
AÑO 2005

| CONCEPTO | PROFORMA | |
|--|-----------------------|-------------|
| | 2005 | % PIB 2005 |
| P.I.B. | 31.718.802.000 | |
| Retenciones en la Fuente | 652.904.341 | 2.1% |
| Declaraciones y Anticipos | 370.572.292 | 1.2% |
| PROYECCIÓN TOTAL | 1.023.476.633 | 3.2% |
| Donaciones | 98.677.459 | 0.3% |
| PROYECCIÓN NETA PARA DISTRIBUIR | 924.799.174 | 2.9% |
| Universidades Fiscales | 92.479.917 | 0.3% |
| Universidades Particulares | 9.247.992 | 0.0% |
| Fondo de Desarrollo Seccional | 92.479.917 | 0.3% |
| Fondo de Salvamento de Patrimonio Cultural | 38.797.766 | 0.1% |
| Corporación Reguladora de Manejo Hídrico de Manabí | 892.294 | 0.003% |
| Comisión de Tránsito del Guayas | 15.797.782 | 0.0% |
| Servicio de Rentas Internas | 13.871.988 | 0.0% |
| Gobierno Central | 661.231.518 | 2.1% |
| TOTAL PROFORMA DEL GOBIERNO CENTRAL | 661.231.518 | 2.1% |

La Comisión concluye que las estimaciones de este tributo tienen consistencia con los supuestos macroeconómicos del año 2005, y por otra parte, no existen modificaciones en la legislación tributaria vigente. 4.1.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para el año 2005, el Ejecutivo estima el rendimiento del Impuesto al Valor Agregado en 2.114.2 millones de dólares, en el que están incluidos los montos para devoluciones, como también la participación del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico, las universidades estatales y el Servicio de Rentas Internas. De esta suma el 61.1% corresponde a mercado interno y el restante 38.9% a mercado externo. En lo referente al mercado externo US \$.85.9 millones de dólares corresponden al IVA "derivados de combustibles" y US \$.735.9 millones de dólares a "otros bienes". Se aclara que la estimación del IVA mercado externo, proyectada en US \$.821.8 millones se estableció sobre la base de un monto de importaciones CIF estimado en US \$.7.427.0 millones desglosado por derivados del petróleo y otros bienes. La Comisión destaca que la disminución del peso arancelario frente al PIB se produce por el bajo incremento en las importaciones y por la desgravación arancelaria de los

acuerdos comerciales que incide en la base imponible. De la proyección total del IVA US \$.2.114.2 millones se procedió a restar las devoluciones estimadas en US \$.119.3 millones de dólares que en su totalidad corresponden al sector público, con lo cual la proyección neta para distribuir, según las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas estaría en US\$1.994.9 millones, de los cuales el 90.0% ingresará al Tesoro Nacional para financiar el Presupuesto del Gobierno Central y el 10.0% restante para FOPEDEUPO (US \$166.3 millones); participación Universidades Estatales (US \$8.3 millones); y, SRI (US \$24.9 millones).

4.1.3 Impuesto a los vehículos motorizados de transportes terrestre. Por concepto del rendimiento del impuesto a los vehículos motorizados de transporte terrestre, en la pro forma motivo de este análisis consta la suma de US \$52.2 millones, de la que ingresará a la caja fiscal la cantidad de US \$51.4 millones. Del monto anotado, el 98.5% ingresa al Presupuesto del Gobierno Central y el restante 1.5% al Servicio de Rentas Internas. La verificación de la proyección se efectuó tomando en consideración: a) El número de vehículos nuevos por rango de avalúo que se incorporarían al año 2005; y, b) Las estadísticas de vehículos matriculados por rango de avalúo proporcionadas por el Servicio de Rentas Internas. Las tarifas, conforme a la ley, están estructuradas en una escala progresiva que varía de cero dólares a US \$260 sobre la fracción básica y de 0.5% al 4 por ciento sobre la fracción excedente. Se exceptúan las exenciones y reducciones especificadas en los artículos 6,7 y 9 de la Ley 2001-41 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 325 de 14 de mayo del 2001, referente a dicho impuesto.

4.1.4 Impuesto a los Consumos Especiales. Este impuesto se aplica al consumo de cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, alcohol, productos alcohólicos, vehículos de hasta 3.5 toneladas, bienes suntuarios importados y la prestación de servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos. Se estima una

recaudación de US \$345.0 millones, de los cuales US \$72.1 millones corresponden a cigarrillos US \$67.1 millones a cervezas; US \$15.0 millones a bebidas gaseosas; US \$28.6 millones a alcohol y productos alcohólicos; US \$41.2 millones a bienes suntuarios; y US \$121.0 millones a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos. Estas proyecciones se han efectuado considerando la legislación vigente, incluyendo la Ley número 39 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 387 de 28 de julio del 2004, que incrementó el ICE a las bebidas alcohólicas y los cigarrillos para financiar el aumento en las pensiones jubilares del IESS; además, los volúmenes de producción de cervezas y cigarrillos; variación del índice de precios, tarifas vigentes, recaudaciones efectivas del Impuesto a los Consumos Especiales en el mercado interno y en las importaciones y su peso frente al PIB. -----

Cuadro No. 10
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
 (en miles de dólares)

| CONCEPTO | 2004 | % PIB | 2005 | % PIB |
|--|-------------------|-------|-------------------|-------|
| Cigarrillos | 57.268,00 | 0,19% | 72.103,30 | 0,23% |
| Cervezas | 66.011,00 | 0,22% | 67.102,00 | 0,21% |
| Bebidas Gaseosas | 14.299,00 | 0,05% | 15.018,00 | 0,05% |
| Productos Alcohólicos | 22.967,00 | 0,08% | 28.564,00 | 0,09% |
| Servicios Telecomunicaciones y radioelectrónicos | 108.469,00 | 0,37% | 120.999,00 | 0,38% |
| Bienes Suntuarios | 42.522,00 | 0,14% | 41.220,70 | 0,13% |
| TOTAL ICE: | 311.536,00 | | 345.007,00 | |

Del cuadro anterior se puede apreciar que, en los dos años considerados, las estimaciones del ICE guardan consistencia en sus relaciones frente al PIB. De la recaudación total del ICE, al Presupuesto del Gobierno Central le corresponde US\$ 172.7 millones en el 2005, una vez efectuada la distribución a los diferentes partícipes de este impuesto, según las normas legales vigentes, conforme se muestra en el siguiente cuadro: -----

**Cuadro No. 11
DISTRIBUCIÓN DEL ICE AÑO 2005**

| DISTRIBUCIÓN | Dólares |
|--|--------------------|
| Programa de Equipamiento, insumos y Mantenimiento Hospitalario | 20.105.084 |
| Programa de Maternidad Gratuita | 4.794.904 |
| Fundación Oswaldo Loor Moreira | 478.090 |
| Servicio de Rentas Internas | 4.830.753 |
| Empresas de Agua Potable | 79.495.961 |
| Fomento y Desarrollo del Deporte Nacional | 39.688.389 |
| Incremento Pensiones Jubilares IESS | 22.957.430 |
| Presupuesto del Gobierno Central | 172.657.002 |
| PROYECCIÓN TOTAL ICE: | 345.007.613 |

En relación al impuesto del 15% a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos, los únicos beneficiarios del rendimiento total del gravamen son las empresas de agua potable y los programas de fomento y desarrollo del deporte nacional. Para la ejecución, los recursos ingresan a las cuentas del Tesoro Nacional y de allí se transfieren a los partícipes señalados anteriormente.

4.1.5 Arancelarios a las Importaciones. Se estima una recaudación total de US \$429.7 millones para el año 2005, que con relación al 2004 experimenta una reducción de US \$50.3 millones. La Comisión para verificar la procedencia de las estimaciones de los impuestos arancelarios a las importaciones consideró: a) Importaciones CIF proyectadas; b) Tarifas vigentes; c) Incidencia por la aplicación de los Decretos Ejecutivos 1267, 1268 y 1638 (Registros Oficiales número 256, 257 y 331 de enero y mayo del 2004) que modificaron a cero por ciento el nivel arancelario de 197 partidas de bienes no producidos en la Comunidad Andina; y, d) Sacrificio fiscal por la aplicación del acuerdo comercial con el MERCOSUR que estima la CAE en US \$10.4 millones. Los datos estadísticos presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre las recaudaciones de los impuestos arancelarios en los últimos diez años, reflejan un comportamiento muy irregular, con tasas de crecimiento positivas y negativas, con bajos niveles de relación frente al PIB, conforme se advierte en el siguiente cuadro: -----

Cuadro No. 12
RECAUDACIONES ARANCELARIAS EFECTIVAS

| AÑOS | RECAUDACIÓN 100% | VARIACIÓN | | % PIB |
|------|---------------------|-----------------|----------|-------|
| | | ABSOLUTA | RELATIVA | |
| 1995 | 306.190.833,00 | | | 1,52% |
| 1996 | 248.883.425,00 | -57.307.407,00 | -18,70% | 1,17% |
| 1997 | 354.236.662,00 | 105.353.237,00 | 42,30% | 1,50% |
| 1998 | 598.905.290,00 | 244.668.628,00 | 69,10% | 2,58% |
| 1999 | 246.641.190,00 | -352.264.101,00 | -58,80% | 1,48% |
| 2000 | 235.590.291,00 | -11.050.899,00 | -4,50% | 1,48% |
| 2001 | 376.752.019,00 | 141.161.729,00 | 59,90% | 1,79% |
| 2002 | 449.229.815,00 | 72.477.796,00 | 19,20% | 1,85% |
| 2003 | 407.824.761,00 | -41.405.054,00 | -9,20% | 1,56% |
| 2004 | 480.522.899,00 | 59.251.933,00 | 14,10% | 1,62% |
| 2005 | 429.743.316,00 | 7.629.952,00 | 1,80% | 1,35% |

Para el Presupuesto del Gobierno Central del 2005 se proyecta un ingreso de US \$403.4 millones; los partícipes que son: la Junta de Recursos Hidráulicos de Manabí, la Corporación Aduanera Ecuatoriana, FODESEC, participarían de la suma de US \$26.3 millones que representa el 6.1% del impuesto. 4.1.6. Otros Ingresos Tributarios y no Tributarios. Comprende ingresos de menor cuantía, como son: los impuestos a los vehículos motorizados con un ingreso estimado en US \$51.4 millones; operaciones de crédito US \$1.7 millones; por contratos de construcción US \$4.2 millones; multas e intereses por mora tributaria US \$44.4 millones; especies fiscales US \$10.6 millones; y, por ingresos no especificados US \$21.2 millones, lo que da un total de US \$133.5 millones, inferior en 16.4% respecto al inicial del año 2004, reducción que se origina por las siguientes causas: a) Caída en la demanda de vehículos nuevos lo que incide en el tributo a la matriculación; b) La reducción en la venta de pasaportes; y, c) Mejor nivel de ejecución presupuestaria por parte de las instituciones públicas, razón por la cual los saldos sobrantes, así como los reintegros a la Cuenta Corriente Única se han reducido de manera significativa afectando los ingresos por estos conceptos. 4.2 Ingresos Petroleros. Para el año 2005 el total nacional de producción de crudo alcanzará los 203.2 millones de barriles/año, que representan un incremento de

alrededor de 11 millones de barriles con relación al año 2004, conforme se puede apreciar en el cuadro número 13 elaborado por empresas: -----

Cuadro No. 13
PRODUCCIÓN DE CRUDO

| DISTRIBUCIÓN POR EMPRESAS | Miles de Barriles | | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|-------------------|----------------|---------------|--------------|
| | 2004 | 2005 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 1.- PETROECUADOR | 119.349 | 120.391 | 1.042 | 0,87 |
| Petroproducción | 73.458 | 68.514 | -4.944 | -6,73 |
| Estado Campos Marginales | 4.673 | 4.008 | -665 | -14,23 |
| Estado Contratos de Participación | 26.020 | 28.483 | 2.463 | 9,47 |
| Prestación de Servicios | 12.157 | 12.775 | 618 | 5,08 |
| Servicios Específicos | 3.041 | 6.611 | 3.570 | 117,40 |
| 2.- EMPRESAS | 72.836 | 82.770 | 9.934 | 13,64 |
| Contratos de participación | 70.134 | 80.615 | 10.481 | 14,94 |
| Campos marginales | 2.702 | 2.155 | -547 | -20,24 |
| TOTAL NACIONAL (1+2) | 192.185 | 203.160 | 10.975 | 5,71 |

Para alcanzar la producción estimada deberá extraerse 556.603 barriles por día, en 365 días de producción. Frente al 2004, el incremento diario previsto estaría en el orden de 30.070 barriles. El cuadro número 13 muestra, así mismo, que el incremento de la producción provendrá de las actividades de las empresas privadas. En efecto, el Gobierno aspira a que estas empresas incrementen su producción en 10 millones de barriles/año. Nótese la disminución de la producción por parte de PETROECUADOR en los campos operados por PETROPRODUCCIÓN y en los campos marginales. En cambio los incrementos para PETROECUADOR provendrán de los contratos de participación, prestación de servicios y especialmente de servicios específicos. De la producción total de crudo (203.2 millones de barriles), 108.5 millones de barriles serán exportados, lo que representa un incremento de 30.9 millones de barriles respecto al año 2004 cuyas exportaciones directas se estimaron en 77.6 millones. En lo referente a la exportación de regalías, se observa un ligero repunte de 1.3 millones de barriles con relación al año 2004, conforme se puede apreciar en el cuadro número 14: -----

Cuadro No. 14
EXPORTACIONES DIRECTAS Y REGALÍAS DE CRUDO

| DISTRIBUCIÓN POR EMPRESAS | Miles de Barriles | | VARIACIÓN | |
|------------------------------------|-------------------|----------------|---------------|---------------|
| | 2004 | 2005 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 1.- PETROECUADOR | 5.232 | 26.548 | 21.316 | 407,42 |
| Petroproducción | 4.788 | 3.834 | -954 | -19,92 |
| Estado Campos Marginales | - | 715 | 715 | |
| Estado Contratos de Participación | - | 1.936 | 1.936 | |
| Prestación de Servicios | - | 12.775 | 12.775 | |
| Servicios Específicos | - | 6.485 | 6.485 | |
| Diferencial de calidad | 444 | 803 | 359 | 80,86 |
| 2.- EMPRESAS | 72.393 | 81.966 | 9.573 | 13,22 |
| Contratos de participación | 69.725 | 79.823 | 10.098 | 14,48 |
| Campos marginales | | 2.143 | 2.143 | |
| TOTAL DIRECTAS (1+2) | 77.625 | 108.514 | 30.889 | 39,79 |
| 3.- EXPORTACIÓN DE REGALÍAS | 32.136 | 33.477 | 1.341 | 4,17 |

Para el año 2005 se prevé mayor subutilización del OCP, pues se dejará de transportar 30.6 millones de barriles con relación a lo estimado para el 2004. El volumen que no se transportará por el OCP pasará a transportarse por el SOTE. Igualmente se advierte que habrá un incremento de 14.6 millones de barriles a transportarse por los dos Oleoductos durante el año 2005, tal como se muestra en el cuadro número 15: -----

ARCHIVO

Cuadro No. 15
TRANSPORTE DE CRUDO 2005

| SISTEMAS | Miles de Barriles | | VARIACIÓN | |
|-----------------------|-------------------|----------------|-----------------|----------------|
| | 2004 | 2005 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 1.- SOTE | 93.320 | 138.501 | 45.181 | 48,42 |
| 2.- OCP | 94.518 | 63.913 | - 30.605 | - 32,38 |
| TOTAL NACIONAL | 187.838 | 202.414 | 14.576 | 7,76 |

En lo que respecta a los precios y costos de exportación de crudo, la Comisión elaboró el cuadro número 16 que muestra el costo de crudo, los costos de derivados y los precios estimados en la Pro forma del año 2005: -----

Cuadro No. 16

| PRECIOS Y COSTOS DE EXPORTACIÓN DE CRUDO | | | |
|--|----------------|----------|------------|
| CONCEPTO | Dólares/Barril | | DIFERENCIA |
| | 2004 | 2005 | |
| 1.- COSTOS CRUDO | | | |
| Producción | 4,324024 | 4,324024 | - |
| Comercialización Externa | 0,002499 | 0,002499 | - |
| Transporte SOTE | 1,036745 | 1,036745 | - |
| 2.- COSTOS DERIVADOS | | | |
| Refinación | 9,656358 | 9,656358 | - |
| Comercialización Interna | 3,756058 | 3,756058 | - |
| Comercialización Externa | 3,451126 | 3,451126 | - |
| Importación | 28,86749 | 28,86749 | - |
| Importación Cutter Stock | - | 44,3 | 44,3 |
| 3.- PRECIOS | | | |
| Exportación crudo Pto. G. Central | 18 | 22 | 4 |
| Exportación crudo FEP y FEIREP | - | 31,1 | 31,1 |
| Exportación Fuel-Oil | 16,7 | 27,76 | 11,06 |
| Exportación Naftas | 23,63 | 23,63 | - |

El cuadro número 16 es elocuente. Muestra que los costos de producción, comercialización externa y transporte por el SOTE se mantendrán en los mismos montos a los calculados en el año 2004. Igual situación acontece para los costos de los derivados; esto es, por refinación, comercialización interna, externa e importación. En los costos de derivados se aprecia la importación del Cutter Stock, producto que permite mejorar la calidad del Fuel-Oil y alcanzar mejores precios en el mercado. La Comisión muestra su preocupación en cuanto a la estimación de los precios del petróleo. Si bien el Ejecutivo ha estimado en 22 dólares el precio para la exportación del barril de crudo destinado al Presupuesto del Gobierno Central, en cambio estima en 31.1 dólares el precio para la exportación del crudo que ingresa al Fondo de Estabilización Petrolera y al FEIREP, produciéndose una inconsistencia en estas estimaciones que se refleja en la distribución de recursos entre los partícipes, conforme se advierte en el cuadro número 17: -----

Cuadro No. 17

DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS PETROLERAS POR PARTÍCIPES

| CONCEPTO | Millones de dólares | | VARIACIÓN | |
|-----------------------------|---------------------|----------------|----------------|--------------|
| | 2004 | 2005 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 1.- GOBIERNO CENTRAL | 1.269,8 | 1.454,7 | 184,9 | 14,6 |
| Exportaciones Crudo | 312,7 | 476,2 | 163,5 | 52,3 |
| Venta Interna de derivados | 796,1 | 773,9 | -22,2 | -2,8 |
| Impuestos | 6,1 | 7,9 | 1,8 | 29,5 |
| Exportaciones derivados | 101,5 | 110,9 | 9,4 | 9,3 |
| Otros | 53,4 | 85,8 | 32,4 | 60,7 |
| 2.- PETROECUADOR | 1.632,5 | 2.033,1 | 400,6 | 24,5 |
| Costos(*) | 1.461,8 | 1.869,4 | 407,6 | 27,9 |
| IVA | 170,7 | 163,7 | -7 | -4,1 |
| 3.- PARTÍCIPES | 164,4 | 142,9 | -21,5 | -13,1 |
| Preasignaciones | 164,4 | 142,9 | -21,5 | -13,1 |
| 4.- FEIREP Neto | 292,1 | 542,4 | 250,3 | 85,7 |
| 5.- FEP | - | 218,7 | 218,7 | |
| TOTAL | 3.358,8 | 4.391,8 | 1.033,0 | 30,8 |

(*) Incluye US\$ 168.3 millones importación Cutter Stock

Al efectuar la distribución de las rentas petroleras, el Gobierno Central contaría con recursos por US \$1.454.7 millones, esto es un incremento de US \$184.9 millones frente al año 2004. Por su parte, PETROECUADOR incrementa su participación en US \$400.6 millones que se justifica por los recursos adicionales requeridos para la importación de combustibles, originados por los altos precios del petróleo en el mercado internacional. Nótese, en cambio, que el Fondo de Estabilización Petrolera y el FEIREP neto contarán con recursos por US \$761.1 millones; es decir, US \$469.0 millones de incremento respecto a los presupuestados en el año 2004.

4.3. Ingresos por transferencias. Para el año 2005 en la pro forma consta la suma de US \$35.2 millones por concepto de transferencias corrientes que representa una disminución de US \$20.6 millones con relación al ejercicio económico del año 2004. El monto anotado para el año 2005 proviene de las siguientes fuentes: a) 10% del total de los ingresos propios de la Procuraduría, Superintendencia de Compañías y de Bancos, Consejo Nacional de Telecomunicaciones y Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL), conforme dispone el artículo 48 de la Ley 99-24, publicada en el Registro Oficial Suplemento 181 de 30 de abril de 1999 (Ley para la Reforma de las

Finanzas Públicas); y, b) Un aporte fijo por parte de la Comisión de Tránsito del Guayas por US \$9.600. Además consta un rubro de "transferencias del FEIREP al Gobierno Central" por US \$120.8 millones, en calidad de aporte de capital al Presupuesto para destinarlo a inversiones. Se debe destacar que para el próximo año la Contraloría General del Estado no aportará con el 10% del total de sus ingresos, toda vez que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, publicada en el Registro Oficial, Suplemento 595 de 12 de junio del 2002, establece que el presupuesto de esta institución no será afectado por transferencias, aportes ni deducción alguna. Es necesario señalar que para el año 2005 consta la transferencia por parte del Fondo de Solidaridad de US \$.25.0 millones para financiar el incremento de las pensiones jubilares, conforme establece la ley respectiva publicada en el Registro Oficial Suplemento 387 de 28 de julio último. En resumen, el siguiente cuadro muestra los recursos que por transferencias recibirá el Gobierno Central en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes anotadas: -----

Cuadro N° 18

TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES

(en dólares)

| INSTITUCIÓN | APORTE |
|---------------------------------|----------------|
| PROCURADURÍA | 518.890,77 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD | 25.000.000,00 |
| SUPERINTENDENCIA DE BANCOS | 3.217.283,00 |
| SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS | 4.913.829,58 |
| CONATEL | 1.498.373,62 |
| CONARTEL | 92.000,00 |
| COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL GUAYAS | 9.600,00 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 35.249.976,97 |
| TRANSFERENCIAS FEIREP (CAPITAL) | 120.823,328,00 |

4.4. Ingresos de entidades Y organismos. Para el año 2005 el

Ministerio de Economía y Finanzas estima ingresos por US \$543.9 millones, de los cuales US \$364.8 millones son generados por autogestión de las instituciones del sector público que mediante disposiciones legales expresas han fijado tarifas por los servicios que prestan, permisos y derechos que otorgan a la sociedad civil; US \$15.8 millones en calidad de transferencias del Fondo de Solidaridad a los ministerios del Frente Social. A estos valores deben agregarse la suma de US \$140.9 millones que corresponde a recursos preasignados y US \$22.4 millones a recursos provenientes de asistencia técnica no reembolsable. 4.5. Ingresos de financiamiento. Son recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo contratados conforme la legislación vigente y que están destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión y al pago de obligaciones del Presupuesto del Gobierno Central. Estos ingresos están constituidos por préstamos, convenios y compromisos de gobierno a gobierno, organismos multilaterales, bilaterales, los otorgados por entidades financieras nacionales y provenientes de la colocación de papeles fiduciarios. Para el ejercicio financiero del 2005 el Ministerio de Economía y Finanzas ha previsto desembolsos por US \$1.999.7 millones, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro elaborado a nivel de cuentas de financiamiento: -----

Cuadro No. 19

| Cuentas de financiamiento | Inicial 2004 | Proforma 2005 | Variación | |
|---------------------------|----------------|----------------|-------------|-------------|
| | | | Absoluta | Relativa |
| Desembolsos | | | | |
| - Interno | 1.401.5 | 1.243.4 | -158.1 | -11.28 |
| - Externo | 584.0 | 756.3 | 172.3 | 29.50 |
| TOTAL | 1.985.5 | 1.999.7 | 14.2 | 0.72 |

En el cuadro anterior se observa que la deuda interna disminuye en US \$158.1 millones frente al 2004, equivalente al -11.3%. La externa en cambio, crece en US \$172.3 millones, equivalente al 29.5%. De la comparación de los totales del 2004 frente al 2005, este grupo crece en US \$14.2 millones en

términos absolutos equivalente al 0.72%. Análisis por tipo de financiamiento. A) Crédito interno. Para el 2005 este grupo se conforma por las emisiones de CETES, bonos del Estado y créditos para inversión que entrega el Banco del Estado, conforme se aprecia en el siguiente cuadro: -----

Cuadro No. 20
CRÉDITO INTERNO

| | MONTO (Millones) |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Certificados de Tesorería | 20.4 |
| Bonos (proyectos de inversión) | 75.4 |
| Nueva emisión bonos | 1.121.1 |
| SUBTOTAL | 1.216.9 |
| Banco del Estado | 26.5 |
| TOTAL | 1.243.4 |

B) Crédito externo. Por este concepto se proyecta para el 2005 recibir los siguientes montos (en millones): -----

Cuadro No. 21
CRÉDITO EXTERNO

| | | |
|--------------------------------|-------|--------------|
| CRÉDITOS BILATERALES | | 63.4 |
| Gobiernos | 9.0 | |
| Bancos | 54.4 | |
| CRÉDITOS MULTILATERALES | | 692.8 |
| CAF | 213.7 | |
| BID | 263.2 | |
| BIRF | 214.4 | |
| FIDA | 1.5 | |
| TOTAL | | 756.2 |

Como resultado del análisis, los recursos de origen interno y externo que servirán para financiar los proyectos de inversión y el pago del servicio de la deuda en la pro forma del 2005, ascienden a US \$1.999.7 millones. Los desembolsos externos suman US \$756.2 millones, de los cuales US \$251.2 millones corresponden a aquellos desembolsos destinados a la ejecución de proyectos que actualmente se encuentran en ejecución; y, la diferencia de US \$505.0 millones corresponden a financiamiento excepcional del presupuesto o créditos de libre disponibilidad, en trámite de contratación. Con relación a los

desembolsos internos, estos ascienden a US \$1.243.4 millones, de los cuales US \$26.5 millones concederá el Banco del Estado; US \$75.4 millones provenientes de la emisión de bonos para financiar la realización de proyectos de inversión; y, US \$1.141.5 millones de nuevas emisiones de bonos y certificados de tesorería para cubrir el pago de compromisos que no están atados a proyectos específicos. En resumen, US \$1.646.0 millones corresponden a créditos de libre disponibilidad o compromisos no atados a proyectos específicos, suma excesiva para una economía como la ecuatoriana que crecerá apenas en el 3.3 por ciento en términos reales. La preocupación radica en que durante la comparecencia a la Comisión de la Subsecretaría de Crédito Público, expresó que en el presente año hasta el mes de agosto se habían realizado desembolsos correspondientes a crédito público externo únicamente por US \$130.0 millones. En el presupuesto del año 2004 se estimó US \$584.0 millones; quiere decir que restan por desembolsarse alrededor de US \$454.0 millones. Similar situación ocurre con los desembolsos de la deuda pública interna, hasta el mes de agosto se ha captado US \$766.6 millones y estaba proyectado US \$1.401.5 millones para el 2004. Es decir, existe una diferencia de US \$634.9 millones. La alta participación de la deuda pública en el financiamiento del presupuesto, conforme puede observarse en el cuadro número 21, es motivo de preocupación de la Comisión, especialmente por las posibilidades inciertas de lograr obtener dichos recursos, situación que no garantiza el equilibrio fiscal del próximo año. -----

Cuadro No. 22

PROFORMA DEL GOBIERNO CENTRAL AÑO 2005
RESUMEN DE CUENTAS DE FINANCIAMIENTO
(en millones de dólares)

| CUENTAS DE FINANCIAMIENTO | INICIAL 2004 | % APORTE | PRO FORMA 2005 | % APORTE |
|---------------------------|-----------------|---------------|-------------------|---------------|
| DESEMBOLSOS INTERNOS | 1.401.5 | 20,16% | 1.243.4 | 16,93% |
| DESEMBOLSOS EXTERNOS | 584.0 | 8,40% | 756.3 | 10,30% |
| TOTAL DESEMBOLSOS | 1.985.5 | 28,57% | 1.999.7 | 27,23% |

5. Análisis de los egresos. Para el análisis del gasto la Comisión efectuó un estudio del marco legal vigente, especialmente las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal que fija el crecimiento del gasto primario en los porcentajes señalados en los acápite anteriores. Examinó igualmente el programa macroeconómico del gobierno, las políticas presupuestarias y directrices emanadas el Ministerio de Economía y Finanzas y las obligaciones contraídas por el Estado. Los gastos, incluidas las amortizaciones de la deuda pública, ascienden a US \$7.343.5 millones que representa un incremento del 5.6 por ciento frente al presupuesto del año 2004 aprobado por el Congreso Nacional. Tales recursos se distribuyen en los siguientes grupos de gasto: -----

Cuadro No. 23
PROFORMA DEL GOBIERNO CENTRAL 2005
GASTOS MÁS AMORTIZACIONES
 (En millones de dólares)

| CONCEPTO | INICIAL 2004 | PRO FORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------|------------|
| | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| GASTOS EN PERSONAL | 2.027,2 | 2.179,5 | 152,3 | 7,5 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 383,8 | 390,8 | 7,0 | 1,8 |
| INTERESES | 762,4 | 877,7 | 115,3 | 15,1 |
| IMPUESTOS Y SEGUROS | 17,9 | 23,4 | 5,5 | 30,7 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 743,4 | 912,7 | 169,3 | 22,8 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 1.436,8 | 1.330,2 | -106,6 | -7,4 |
| ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN | 69,5 | 114,0 | 44,5 | 64,0 |
| GASTO TOTAL | 5.441,0 | 5.828,3 | 387,3 | 7,1 |
| AMORTIZACIONES | 1.509,9 | 1.515,2 | 5,3 | 0,4 |
| TOTAL GASTOS + AMORTIZACIONES | 6.950,9 | 7.343,5 | 392,6 | 5,6 |

En el cuadro anterior se aprecia que el gasto total más amortizaciones aumentaría en US \$392.6 millones. De éstos US \$180.0 millones se incrementan en el Sector Social; US \$92.0 millones en otros sectores y US \$120.6 millones de incremento para el servicio de la deuda. De la variación en la deuda, US \$115.3 millones corresponden a intereses y US \$5.3 millones a amortizaciones. 5.1 . Grupos de gastos. Gastos en personal. La elaboración de la Pro forma del 2005 considera lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, en

lo relativo a la "remuneración unificada", lo cual es consistente con lo señalado en las directrices presupuestarias y el Decreto número 1621 de las Normas de Restricción en el Gasto Público que prohíben el incremento en las remuneraciones de los funcionarios que están en el ámbito de la citada ley. Los conceptos incorporados en el año 2005 son: Magisterio Nacional, incremento de US \$.5 al sueldo básico y un bono mensual de US \$.15, cuyo costo representa US \$.65.4 millones. Servicio Exterior, de conformidad a las disposiciones legales vigentes requiere de US \$.3.5 millones para financiar sus remuneraciones. Corte Suprema de Justicia, para financiamiento de los Juzgados Laborales US \$.1.0 millón. El financiamiento, ajustes y reclasificaciones originadas en la aplicación de la escala de 14 grados en las instituciones, lo cual genera un requerimiento de US \$.6.0 millones. Para financiamiento de incremento salarial a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, US \$.21.0 millones y, adicionalmente, US \$.9.0 millones para remuneraciones del Hospital Militar. El crecimiento de los "gastos en personal" frente al presupuesto inicial del 2004 es del 7.5% variación que se explica por el detalle antes descrito y por el efecto anualizado de los beneficios remunerativos del año 2004 en aquellas instituciones que todavía mantienen regímenes por fuera de la Ley de Servicio Civil, como es el caso del Magisterio y la Fuerza Pública. El monto global de este grupo de gasto (US \$ 2.179.5 millones) se financia con recursos fiscales en la cantidad de US \$.2.089.0 millones, con recursos de autogestión US \$.81.3 millones y con recursos provenientes de preasignaciones US \$.9.2 millones. Bienes y servicios de consumo. El total de los gastos en "bienes y servicios de consumo" es de US \$.390.8 millones, con un incremento de 1.8% frente al presupuesto inicial del 2004, recursos que podrían solventar parcialmente las necesidades básicas de las instituciones como el pago de servicios básicos y adquisición de suministros. Los recursos de autogestión financian el 46.8%

del total de este gasto en los presupuestos institucionales, las preasignaciones representan US \$.8.7 millones (2.2%) y el 51.0% proviene de los recursos fiscales. Intereses de la deuda pública. El monto de los intereses se ha calculado de acuerdo a las condiciones contractuales y a las tasas de interés vigentes en el mercado nacional e internacional. El valor que consta en la Pro forma del 2005 es de US \$.877.7 millones que frente al presupuesto del año 2004 (US \$.762.4 millones) representa un crecimiento del 15.1%. En el proceso de aprobación de la pro forma presupuestaria del año 2004, este rubro fue recortado en US \$.137.0 millones, valor que ha sido compensado en parte durante la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal a través de reducciones en el grupo de gasto de "bienes y servicios" del resto de las instituciones del Gobierno Central; por tanto, el valor real para el 2004 (sobre la base de pagos efectivos hasta el mes de agosto) superará la cifra del presupuesto inicial. Por este concepto en el Sector Tesoro Nacional están asignados US \$ 873.1 millones que se cancelarán con recursos fiscales y en el resto de instituciones US \$ 4.6 millones que se financiarán con recursos de autogestión y preasignados. Transferencias corrientes. Incluye las asignaciones que el Estado transfiere para cumplir proyectos de carácter social a través de organismos públicos y privados, destinados al cumplimiento de determinados fines. Para el año 2005 estas transferencias ascienden a US \$.912.7 millones, reflejando un crecimiento del 22.8% con respecto al presupuesto inicial del 2004. La principal razón del crecimiento que se observa obedece a la aplicación de los incrementos de pensiones aprobadas por el Consejo Directivo del IESS y la Ley de Incremento a las Pensiones Jubilares cuya incidencia en conjunto es de US \$ 120.0 millones. Adicionalmente se incluye una asignación de US \$ 80.0 millones para cubrir el costo del subsidio a la generación de energía eléctrica. Gastos de inversión y de capital. El monto que consta en la pro forma para los

proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital es de US \$ 1.444.2 millones, distribuidos en los diferentes ítems de gasto, de los cuales US \$ 1.330.2 millones corresponden a gastos de inversión y US \$ 114.0 millones para activos de larga duración. Se incluye dentro de los sectores Educación y Salud US \$ 60.4 millones que corresponden al 10% de los recursos del FEIREP y US \$ 17.8 millones del FEP para la Policía Nacional y el FISE. De acuerdo con los justificativos presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas, se manifiesta que la pro forma de inversión para el año 2005 se realizó ajustándose a las reglas macrofiscales y techos establecidos según lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal que fija el límite de crecimiento del gasto primario en el porcentaje comentado en los puntos anteriores, así como los límites al endeudamiento del Gobierno (relación deuda/PIB). El crecimiento inercial del gasto corriente ha tenido como consecuencia que el monto de la inversión pública en términos nominales y su participación en la composición del presupuesto se vea afectado, con una disminución de -7.4% respecto al presupuesto inicial del 2004, conforme se aprecia en el Cuadro número 22. La distribución sectorial de la programación de inversiones de la pro forma 2005 muestra que un poco menos de la mitad del monto total se canaliza por medio de transferencias del Tesoro Nacional hacia los organismos seccionales por aplicación del 15 por ciento del Fondo de Descentralización y otras preasignaciones. De la diferencia, 18.2 por ciento corresponde a los sectores sociales, 16.5 por ciento a obras públicas y 6.9 por ciento a la fuerza pública. Las asignaciones para "activos de larga duración" ascienden a US \$ 114.0 millones y constituyen bienes muebles, equipos informáticos y especializados, que se requieren para el funcionamiento institucional, financiados con recursos que no se originan en el aporte fiscal puesto que se ha limitado a los recursos de autogestión, preasignados y crédito, dentro de los que se destacan los relacionados con el

Programa de Equipamiento Hospitalario en el Sector Salud. Amortizaciones de la deuda pública. En este grupo de gasto constan las asignaciones para el cumplimiento de obligaciones por amortizaciones de créditos contraídos por el Gobierno. Para el año 2005 se prevé un monto de US \$.1.515.2 millones de los cuales el Tesoro Nacional cubre US \$.1.503.7 millones y la diferencia de US \$.11.5 millones corresponde a obligaciones que constan en los presupuestos institucionales, financiados con recursos de autogestión y preasignados. En este grupo de gasto se observa una variación de 0.4% con respecto al presupuesto inicial del 2004.

5.2. Fuentes de financiamiento. La Comisión identificó las fuentes de financiamiento que cubrirán los gastos de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central. En efecto, se estableció que el 65% del financiamiento provendrá de recursos fiscales; 27% de endeudamiento público interno y externo; y, el 8% restante con recursos de autogestión y preasignados. El Gobierno Nacional aspira que los recursos fiscales en el próximo año crezcan a una tasa de alrededor del 10% a fin de solventar los egresos previstos; en lo que respecta a créditos externos, éstos crecerían en el 29.5% con relación al año 2004, aspecto poco probable por las condiciones de la economía nacional y también por el incremento en las tasas de interés Libor, que conforme ha señalado el Banco Central del Ecuador pasarían en el año 2005 del 1.8 por ciento al 3.5 por ciento. El Ministerio de Economía y Finanzas igualmente avizora un incremento de los ingresos predestinados, aspecto que limita la gestión administrativo-financiera por parte del Ejecutivo. El cuadro siguiente muestra el resumen por fuentes de financiamiento de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central: -----

Cuadro No. 24
RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 (En millones de dólares)

| FUENTES DE FINANCIAMIENTO | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|---------------------------|-----------------|------------------|-----------|----------|
| | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| | | | | |

| | | | | |
|--|----------------|----------------|--------------|-------------|
| Recursos Fiscales | 4.346,2 | 4.781,8 | 435,6 | 10,02 |
| Recursos de Autogestión | 392 | 380,6 | -11,4 | -2,91 |
| Recursos provenientes de Créditos Externos | 584,0 | 756,3 | 172,3 | 29,5 |
| Recursos provenientes de Créditos Internos | 1.452,7 | 1.243,4 | -209,3 | -14,41 |
| Contrapartes locales de créditos | 31,6 | 18 | -13,6 | -43,04 |
| Ingresos predestinados a un fin específico | 99,5 | 140,9 | 41,4 | 41,61 |
| No reembolsables (donaciones y asistencia técnica) | 44,8 | 22,4 | -22,4 | -50 |
| | 6.950,8 | 7.343,4 | 392,6 | 5,65 |

Estructura del gasto. La Comisión efectuó un análisis en función de la estructura económica del gasto. Para ello dividió a éste en tres grandes categorías: Los denominados "Gastos Corrientes", excluidos intereses de la deuda pública ascenderían a US \$.3.524.8 millones que representa el 48.0% del total de los gastos; los "Gastos de Inversión y de Capital" ascenderían a US \$.1.425.7 millones (19.4% del total); y, US \$.877.8 millones de "Intereses" (12.0%). En resumen, los gastos ascenderían a US \$.5.828.3 millones (79.4% del total), excluidas las amortizaciones de la deuda pública. En lo que respecta a los recursos provenientes de los créditos internos y externos que ascenderían a US \$.1.999.7 millones, éstos se destinarían a financiar: US \$.484.5 millones que es el déficit del 2005 proyectado por el Ejecutivo y para amortizaciones de la deuda interna y externa US \$.1.515.2 millones de dólares. El gasto social se incrementaría en 180.0 millones y representa el 28.3% del total proyectado para el año 2005. En el año 2004 representó el 27.4%; 5.4 gasto por sectores. Para el análisis de los gastos por sectores de la pro forma del presupuesto del Gobierno central del año 2005, se aplicó la clasificación por grupos de gastos presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas, estableciendo el comparativo respectivo con el presupuesto inicial del 2004, en base a lo cual se determinan las diferencias absoluta y relativa que permiten apreciar las variaciones correspondientes, resaltando en el informe los aspectos más importante: -----

SECTOR 00 - TESORO NACIONAL

| Código | GRUPOS DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|--------|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | Gastos en Personal | - | 6.000.000,00 | 6.000.000,00 | - |
| 56 | Gastos Financieros | 760.201.456,15 | 873.064.840,16 | 112.863.384,01 | 14,85 |
| 57 | Otros Gastos Corrientes | 500.000,00 | 7.853.500,00 | 7.353.500,00 | 1470,70 |
| 58 | Transferencias y donaciones corrientes | 351.757.320,98 | 586.263.372,51 | 234.506.051,53 | 66,67 |
| 87 | Inversiones Financieras | - | 14.203.905,00 | 14.203.905,00 | - |
| 88 | Transferencias y donaciones de Capital | 746.015.565,96 | 668.086.337,86 | -77.929.228,10 | -10,45 |
| 96 | Amortización de la Deuda Pública | 1.504.429.120,78 | 1.503.657.295,63 | -771.825,15 | -0,05 |
| | Total: | 3.362.903.463,87 | 3.659.129.251,16 | 296.225.787,29 | 8,81 |

Este sector comprende todos los ingresos que recibe de manera directa el Estado, originados en los ingresos tributarios, no tributarios, petroleros, venta interna de derivados y los desembolsos internos y externos. En los egresos de incluyen las transferencias de recursos a las entidades y organismos del sector público para su funcionamiento, a través de aportes fiscales corrientes y de capital, incluidas las asignaciones del 15% a los gobiernos seccionales y el pago de las obligaciones de la deuda pública. La suma de las asignaciones señaladas asciende a 3.659.1 millones, valor que representa el 8.81% del incremento respecto del presupuesto inicial del 2004, cuyas variaciones principales se explican a continuación: La asignación de seis millones de dólares para "gastos en personal" que se observa en el cuadro precedente, corresponde a una partida global destinada a completar el proceso de unificación salarial que se inició en el 2004, en las instituciones públicas, denominado "remuneración unificada". No se ha contemplado ninguna partida en la pro forma del 2005 para la homologación de los sueldos en la administración pública, conforme señala la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público. Al respecto se indica que la nueva escala básica de remuneraciones expedida por la SENRES que permite aplicar la homologación, será financiada con los recursos provenientes de la supresión de puestos que se realizará en el año 2005; es decir, durante la

ejecución presupuestaria del próximo año. En relación a los "gastos financieros" del cuadro anterior, corresponden al pago de intereses de la deuda pública interna y externa, observando un incremento de US \$.112.8 millones, equivalente a 14.9% respecto al presupuesto aprobado del 2004, básicamente por las mayores tasas de interés Libor y Prime, previstas en el mercado internacional para el año 2005. En este grupo, los mayores egresos corresponden a los bonos Globales, US \$.350.1 millones y a los bonos del Estado US \$.129.2 millones. En el grupo de gastos denominado "Transferencias y donaciones corrientes" se aprecia un incremento significativo de US \$.234.5 millones 66.7%, en especial por los aportes del Estado al IESS que incluyen los aumentos a las pensiones jubilares aprobados últimamente. Además, en esta categoría de gastos se contemplan los aportes a organismos autónomos como el Ministerio Público, universidades, Contraloría, orquestas sinfónicas, Casa de la Cultura, organismos seccionales, aporte al ISSFA, US \$.67.8 millones y subsidio empresas eléctricas por US \$.80.0 millones. Con respecto a las "transferencias y donaciones de capital", se observa una disminución de US \$.77.9 millones, -10.5%. En estas transferencias, para inversión se hace constar el aporte del Estado a los municipios y consejos provinciales, en concepto de la ley del 15% por el monto de US \$.623.2 millones, al margen de las asignaciones del FODESEC, FONDEPRO, US \$.6.1 millones cada uno y otros aportes a organismos seccionales que en conjunto ascienden al total de US \$.644.2 millones; además, se incluyen asignaciones para CORPECUADOR, universidades, Banco Nacional de Fomento y otros organismos autónomos. En el grupo de gasto "amortización de deuda pública" se asigna al monto de US \$.1.503.6 millones para el 2005, valor que comparado con el aprobado en el presente año, US \$.1.504.4 millones, representa una rebaja de apenas 0.05%. En este grupo sobresalen los pagos de amortizaciones a los organismos multilaterales como el BID, CAF, FMI y BIR, gobiernos, Club de Paris, bonos del Estado,

CFN y el IESS, US \$.54.9 millones. -----

SECTOR 01 – LEGISLATIVO

| CÓDIGO | GRUPO DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|--------------|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 27.453.593.00 | 32.844.515.00 | 5.390.922.00 | 19.64 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE | 4.732.960.00 | 4.342.960.00 | 390.000.00 0.00 | 8.24 |
| 57 | CONSUMO | 15.744.00 | 15.744.00 | 8.286.00 | 0.00 |
| 58 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 95.703.00 | 103.989.00 | | 8.66 |
| | TRANSFERENCIAS Y | | | 0.00 | |
| 75 | DONACIONES CORRIENTES | 6.000.000.00 | 6.000.000.00 | -127.000.00 | 0.00 |
| 84 | OBRAS PÚBLICAS | 382.000.00 | 255.000.00 | | -33.25 |
| | BIENES DE LARGA DURACIÓN | | | | |
| TOTAL | | 38.680.000.00 | 43.562.208.00 | 4.882.208.00 | 12.62 |

Las fuentes de financiamiento del sector Legislativo están conformadas: US \$.37.5 millones con recursos fiscales y US \$.6.0 millones con crédito interno (bonos del Estado). La pro forma del 2005 crece en relación al año 2004 en el 12.6% al incorporar una asignación de US \$.6.0 millones para reconstrucción del edificio del Congreso Nacional. Este valor, según consta en las fuentes de financiamiento de la pro forma, es entregado en papales fiduciarios (bonos del Estado o certificados de tesorería). -----

SECTOR 02 – JURISDICCIONAL

| CÓDIGO | GRUPO DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|--------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 133.113.877.31 | 133.171.591.86 | 57.714.55 | 0.04 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.169.796.00 | 732.777.00 | -437.019.00 | -37.36 |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 545.00 | 436.00 | -109.00 | -20.00 |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 0.00 | 1.774.706.00 | 1.774.706.00 | |
| 75 | OBRAS PÚBLICAS | 0.00 | 2.200.000.00 | 2.200.000.00 | |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACIÓN | 5.515.000.00 | 3.400.000.00 | -2.115.000.00 | -38.35 |
| TOTAL | | 139.799.218.31 | 141.279.510.86 | 1.480.292.55 | 1.06 |

Las fuentes de financiamiento del sector jurisdiccional provienen en su mayor componente el aporte fiscal que significa el 94.9% del total, US \$.5.6 millones autogestión y US \$.1.5 millones de créditos externos. Este sector representa un crecimiento de 1.5 millones con relación al inicial de 2004, que corresponden a la Corte Suprema de Justicia y a las

cortes militares y policiales. El incremento está designado para destinado para adquisición de bienes y servicios de inversión y para la ejecución de obra pública, por US \$.3.9 millones, en tanto que el grupo de bienes de larga duración disminuye en US \$.2.1 millones. Sin embargo, en este sector no se ha considerado las necesidades para la creación de los tribunales de juicios orales. -----

SECTOR 03 – ADMINISTRATIVO

| CÓDIGO | GRUPO DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|---------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 5.884.134.47 | 7.032.108.17 | 1.147.973.70 | 19.51 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.965.394.91 | 7.915.914.78 | -3.049.480.13 | -27.81 |
| 56 | GASTOS FINANCIEROS | 1.000.00 | 1.000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 509.890.00 | 566.427.00 | 56.537.00 | 11.09 |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 802.962.53 | 2.403.930.10 | 1.600.967.57 | 199.38 |
| 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 93.986.00 | 71.800.00 | -22.186.00 | -23.61 |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 4.150.041.00 | 5.549.288.88 | 1.399.247.88 | 33.72 |
| 75 | OBRAS PÚBLICAS | 6.848.219.00 | 6.460.373.00 | -387.846.00 | -5.66 |
| 77 | OTROS GASTOS DE INVERSIÓN | 247.390.00 | 0.00 | -247.390.00 | -100.00 |
| 78 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN | 11.225.248.70 | 8.520.000.00 | -2.705.248.70 | -24.10 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACIÓN | 3.703.218.00 | 2.104.891.06 | -1.598.326.94 | -43.16 |
| 87 | INVERSIONES FINANCIERAS | 83.137.40 | 0.00 | -83.137.40 | -100.00 |
| TOTAL: | | 44.514.622.01 | 40.625.723.99 | -3.888.899.02 | -8.74 |

Las fuentes de financiamiento de este sector provienen de recursos fiscales US \$.17.3 millones, autogestión US \$.10 millones, créditos externos US \$.7.8 millones, créditos internos US \$.9.8 millones, preasignados 4.1 millones y por otros ingresos US \$.0.6 millones de dólares. En este grupo de gastos se observa un decrecimiento del 8.7%, equivalente a US \$.3.9 millones respecto de 2004. Sin embargo, dentro de los ítems de gasto hay crecimiento en varios de ellos en especial en gastos de personal, transferencias y donaciones corrientes y en bienes y servicios para inversión. Es de señalar que para el año 2005 se incluye la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público (SENRES) con la suma de US \$.1.7 millones de dólares. No se incluyen dentro de este sector los presupuestos de varias entidades que administran cifras altas, en especial la Secretaría Nacional del Deportes, Educación Física y

Recreación y la de Comunicación Nacional, que anteriormente sí tenía reflejados sus ingresos y egresos dentro del Presupuesto del Gobierno Nacional. Adicionalmente, a nivel de ítem de gasto se destinan US \$.5.1 millones para la contratación de estudios e investigaciones, US \$.1.6 millones para consultoría, asesoría e investigación especializada, US \$.6.4 millones para obras de infraestructura, US \$.1.8 millones para donaciones de inversión al sector privado, US \$.6.0 millones al sector privado no financiero CONAM, y US \$.2.1 millones para la adquisición de bienes muebles y equipos. -----

SECTOR 04 – AMBIENTE

| CÓDIGO | GRUPO DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|---------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 5.555.008.93 | 5.588.080.38 | 33.071.45 | 0.60 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.497.349.98 | 1.446.884.35 | -50.465.63 | -3.37 |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 127.204.22 | 128.024.00 | 819.78 | 0.64 |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 36.519.43 | 103.160.19 | 66.640.76 | 182.48 |
| 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 0.00 | 43.265.02 | 43.265.02 | |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 14.340.889.43 | 10.713.059.35 | -3.627.830.08 | -25.30 |
| 75 | OBRAS PÚBLICAS | 3.671.474.09 | 3.306.265.19 | -365.208.90 | -9.95 |
| 78 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN | 868.040.00 | 0.00 | -868.040.00 | -100.00 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACIÓN | 15.806.64 | 744.343.87 | 728.537.23 | 4.609.06 |
| 96 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 81.300.00 | 81.300.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL: | | 26.193.592.72 | 22.154.382.35 | -4.039.210.37 | -15.74 |

Las fuentes de financiamiento para este sector provienen de recursos fiscales US \$.3.8 millones, autogestión US \$.3.9 millones, créditos externos US \$.5.0 millones, contrapartes US \$.1.1 millones, preasignados US \$.1.1 millones y asistencia técnica no reembolsable US \$.7.1 millones. Dentro de este sector constan el Instituto Nacional Galápagos INGALA y el Programa de Manejo de Recursos Costeros. El sector que se analiza presenta en forma global una disminución de US \$.4.0 millones. Sin embargo, el Programa de Manejo de Recursos Costeros, presenta un crecimiento de US \$.2.0 millones. En los egresos cerca del 60% de los recursos son dirigidos al financiamiento de "bienes de uso y consumo de inversiones", US \$.10.7 millones y otras obras de infraestructura US \$.3.3

millones, de los cuales en su mayor componente están financiados con recursos de asistencia técnica, no reembolsable. -----

SECTOR 05 – ASUNTOS INTERNOS

| CÓDIGO | GRUPO DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|---------------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 293.484.764.34 | 305.958.989.97 | 12.474.225.63 | 4.25 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS EN CONSUMO | 97.353.946.77 | 106.472.367.46 | 9.118.420.69 | 9.37 |
| 56 | GASTOS FINANCIEROS | 0.00 | 1.847.727.19 | 1.847.727.19 | |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 3.243.611.92 | 3.959.524.40 | 715.912.48 | 22.07 |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 38.609.976.61 | 35.243.128.02 | -3.366.848.59 | -8.72 |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 153.180.00 | 0.00 | -153.180.00 | -100.00 |
| 75 | OBRAS PÚBLICAS | 18.638.431.39 | 15.300.409.92 | -3.338.021.47 | -17.91 |
| 78 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN | 54.688.28 | 0.00 | -54.688.28 | -100.00 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACIÓN | 11.541.725.78 | 22.506.455.88 | 10.964.730.10 | 95.00 |
| 96 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 5.383.899.00 | 5.383.899.00 | |
| TOTAL: | | 463.080.325.09 | 496.672.501.84 | 33.592.176.75 | 7.25 |

Las fuentes de financiamiento para el Sector provienen de recursos fiscales US \$.364.9 millones, autogestión US \$.97.2 millones, crédito externo US \$.1.1 millones, crédito interno US \$.1.8 millones y preasignados US \$.31.7 millones. Este Sector presenta un incremento en términos netos de US \$.33.6 millones que representa el 7.2% respecto del presupuesto inicial del 2004. Los mayores aumentos se encuentran en los gastos de personal, bienes y servicios de consumo, bienes de larga duración y amortización de la deuda pública. También se observa importantes reducciones en los grupos transferencias y donaciones corrientes y obras públicas. El incremento más significativo a nivel institucional se produce en la Policía Nacional en el monto de US \$.26.5 millones, en razón de la anualización de los cálculos de las remuneraciones. Otra de las entidades que presenta un crecimiento es el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre que tiene un incremento del 32% con relación al inicial del 2004, ocasionado por el incremento de los recursos de autogestión: -----

SECTOR 06 - DEFENSA NACIONAL

| CÓDIGO | GRUPO DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|---------------|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 421.781.003.70 | 437.593.027.23 | 15.812.023.53 | 3.75 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 87.429.337.25 | 87.429.337.25 | -556.022.53 | -0.63 |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 3.940.220.36 | 1.022.024.77 | -2.918.195.59 | -74.06 |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 62.461.370.00 | 5.404.933.03 | -57.056.436.97 | -91.35 |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 10.000.00 | 1.010.000.00 | 1.000.000.00 | 10.000.00 |
| 75 | OBRAS PÚBLICAS | 1.500.000.00 | 2.655.350.34 | 1.155.350.34 | 77.02 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACIÓN | 11.894.993.22 | 58.259.149.94 | 46.364.156.72 | 389.78 |
| TOTAL: | | 589.572.947.06 | 593.373.822.56 | 3.800.875.50 | 0.64 |

Las fuentes de financiamiento del Sector provienen de: recursos fiscales US \$.463.7 millones, autogestión US \$.77.8 millones, créditos externos US \$.50.4 millones y créditos internos US \$.1.5 millones. La pro forma de este Sector es de US \$.593.4 millones, monto que es superior en US \$.3.8 millones en relación al inicial del 2004 a pesar de que el ISSFA ya no consta en este Sector. Por ello en el grupo de "transferencias y donaciones corrientes" existe una reducción de US \$.57.0 millones. El crecimiento en los gastos de personal es producto de la anualización de las remuneraciones y en los bienes de larga duración debido a la adquisición de máquinas, equipos y pertrechos para la defensa y seguridad pública.

SECTOR 07 – ASUNTOS DEL EXTERIOR

| CÓDIGO | GRUPO DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|---------------|--|----------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 34.139.388.08 | 37.271.502.25 | 3.132.114.17 | 9.17 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 15.251.246.27 | 13.968.538.07 | -1.282.708.20 | -8.41 |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 2.143.137.33 | 2.390.359.29 | 247.221.96 | 11.54 |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 5.400.486.62 | 11.646.258.14 | 6.245.771.52 | 115.65 |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 200.000.00 | 13.244.469.00 | 13.044.469.00 | 6.622.23 |
| 78 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIONES | 32.900.000.00 | 0.00 | -32.900.000.00 | -100.00 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACIÓN | 4.308.736.74 | 3.975.314.00 | -333.422.74 | -7.74 |
| 96 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 342.600.96 | 260.250.60 | -82.350.36 | -24.04 |
| TOTAL: | | 94.685.596.00 | 82.956.691.35 | -11.728.904.65 | -12.39 |

Las fuentes de financiamiento del Sector provienen de: recursos fiscales US \$.43.4 millones, autogestión US \$.26.1 millones, créditos externos US \$.1.5 millones, crédito interno US \$.2.0 millones y contrapartes y asistencia técnica US \$.9.9 millones. En este Sector se prevé una reducción del 12.4 % con relación al año 2004 que es ocasionada por la eliminación de

la Unidad de Desarrollo del Norte (UDENOR). El grupo de gastos de personal presenta un incremento de US \$.3.1 millones destinado a cubrir en especial los escalafones del Servicio Exterior. Igualmente, la asignación "bienes y servicios para inversión" tiene un crecimiento de US \$.13.0 millones que es utilizada en el pago de los servicios básicos en el exterior, especialmente lo referente a los cánones de arrendamiento de las sedes diplomáticas así como el costo de los traslados del personal diplomático tanto de retorno como de salida del país.

SECTOR 08 – FINANZAS

| CÓDIGO | GRUPO DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|---------------|--|-----------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 16.487.720.86 | 15.229.819.21 | -1.257.901.65 | -7.63 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.248.035.51 | 7.232.414.97 | 2.984.379.46 | 70.25 |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 300.000.00 | 391.000.00 | 91.000.00 | 30.33 |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 201.790.082.21 | 636.772.00 | -201.153.310.21 | -99.68 |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 4.620.000.00 | 4.934.879.30 | 314.879.30 | 6.82 |
| 75 | OBRAS PÚBLICAS | 0.00 | 653.000.00 | 653.000.00 | |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACIÓN | 1.951.798.06 | 1.040.918.76 | -910.879.30 | -46.67 |
| TOTAL: | | 229.397.636.64 | 30.118.804.24 | -199.278.832.40 | -86.87 |

El financiamiento del Sector Finanzas proviene de: recursos fiscales US \$.20.5 millones, autogestión US \$.3.2 millones, crédito externo US \$.4.7 millones y crédito interno, contrapartes y preasignados US \$.1.7 millones. En los egresos de la pro forma del 2005 se observa una disminución de US \$.201.1 millones que correspondían al "Bono de Desarrollo Humano" y que fueron trasladados al Sector Bienestar Social. Luego de esta reducción el crecimiento neto de esta Institución es de US \$.2.5 millones con respecto al inicial del año 2004. En gastos de personal se observa una disminución de US \$.1.2 millones al igual que en bienes de larga duración de US \$.0.9 millones; en tanto que en bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes, bienes y servicios para inversión y obras públicas existe un crecimiento de US \$.3.9 millones para el 2005: -----

SECTOR 09 – EDUCACIÓN

| CÓDIGO | GRUPOS DE GASTOS | INICIAL 2004 | PROFORMA 2005 | VARIACIÓN | |
|--------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 51 | Gastos en Personal | 732.612.492,66 | 827.194.208,75 | 94.581.716,09 | 12,91 |
| 53 | Bienes y Servicios de Consumo | 32.146.069,65 | 33.901.275,14 | 1.755.205,49 | 5,46 |
| 57 | Otros Gastos Corrientes | 223.383,38 | 447.415,41 | 224.032,03 | 100,29 |
| 58 | Transferencias y Donaciones Corrientes | 9.253.564,35 | 13.263.181,20 | 4.009.616,85 | 43,33 |
| 73 | Bienes y Servicios para inversión | 32.499.596,64 | 20.758.333,18 | -11.741.263,46 | -36,13 |
| 75 | Obras Públicas | 11.890.000,00 | 9.749.156,92 | -2.140.843,08 | -18,01 |
| 78 | Transferencias y Donaciones para inversión | 33.487.756,00 | 20.524.287,04 | -12.963.468,96 | -38,71 |
| 84 | Bienes de larga duración | 1.319.543,98 | 865.085,22 | -454.458,76 | -34,44 |
| | Total: | 853.432.406,66 | 926.702.942,86 | 73.270.536,20 | 8,59 |

El porcentaje de variación de la pro forma del Sector de Educación comparado con el inicial del año 2004 presenta un incremento de alrededor del 8.6% originado por la incorporación de asignaciones para las Direcciones de Educación Bilingüe de las Nacionalidades Siona-Secoya-Cofan, Achuar, Kichwa de la Costa y Galápagos, Awa Tsáchila, que fueron creadas por la SENRES con Resolución No. RH-2004-000117 de 29 de enero del 2004. En la proyección de la pro forma presupuestaria para el año 2005 la participación del Ministerio de Educación y Cultura asciende a US \$.926.7 millones que incluye la Planta Central del Ministerio de Educación y Cultura, las Direcciones Provinciales Hispanas y Bilingües y los establecimientos de educación media. Las asignaciones por fuente de financiamiento se distribuyen de la siguiente forma: fiscales US \$.861.9 millones; autogestión US \$.15.6 millones; preasignados FEIREP US \$.27.1 millones; créditos externos US \$.8.6 millones; créditos internos US \$10.6 millones; y, US \$.2.9 millones de otros ingresos. Los recursos fiscales para gasto corriente representan el 93.3% del total de ingresos. La autogestión corresponde a la venta de especies fiscales, bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias corrientes y otros ingresos. Gastos en personal. El crecimiento de los "gastos en personal" de US \$.732.6 millones a US \$.827.2 millones que representa en términos relativos el 12.9%, obedece a la aplicación de las Resoluciones de la Secretaría Nacional


Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, con las cuales se aprueba la escala de 15 grados para el personal administrativo que presta sus servicios en la Planta Central, Subsecretarías Regionales, Direcciones de Cultura, Hispanas, Bilingües y establecimientos educativos de nivel medio. Por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas incorpora la Resolución número 202 del Ex Consejo Nacional de Remuneraciones del Sector Público, publicada en el Registro Oficial número 250 de 13 de enero del 2004, con la que se incrementa US \$.5,00 al sueldo básico del Magisterio Nacional y se consideran recursos para el pago del bono extraordinario de US \$.15,00 mensuales a favor de los miembros del Magisterio Nacional, cuya incidencia es de US \$43.9 millones para financiar el incremento de US \$.5,00 y de US \$.20.4 millones para el bono mensual de US \$.15,00 a cada docente; se identificó, en el estudio, ciertos valores para atender compromisos que se vienen difiriendo de años anteriores tales como las nivelaciones de categoría del personal de los años 2003 y 2004 por US \$.8.0 millones, aplicación de la escala de 15 grados al personal contratado del Programa Nacional de Educación Preescolar - PRONEPE US \$1.3 millones y para financiar la incidencia por aumento de un año más en la bonificación por años de servicio del personal docente. La asignación para gastos de personal respecto al total de la pro forma de educación representa el 89,3%. Bienes y servicios de uso y consumo corriente. Se observa un incremento de US \$.1.7 millones, respecto al inicial de US \$32.1 millones que significa el 5.5% debido a que se incorporan en la pro forma US \$.4.2 millones para implementar el carné estudiantil para alrededor de 3.200.000 estudiantes a nivel nacional. El crecimiento en este grupo se debe además a los mayores ingresos de autogestión que se esperan recaudar en todas las instituciones, especialmente en la Planta Central para implementar el carné estudiantil; además contiene un incremento del 10% en los Institutos Pedagógicos que contaban

con escasos valores, entre los rubros más significativos. Estos gastos de operación respecto al total de la pro forma de educación con las dos fuentes de financiamiento representa el 3.6%. Transferencias corrientes. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, señores legisladores, vamos a suspender la sesión, el día de mañana continuaremos con la lectura de este importante instrumento de la política fiscal. Se clausura la sesión y se convoca mañana a las diez horas, por ser sesión ordinaria de martes. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las veinte horas. -----



Ramiro Rivera Molina
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GOB/mpv/MCB.